

La asistencia de FEMA puede estar disponible para cubrir pérdidas con seguro insuficiente

Release Date: ago 2, 2024

Si solicitó asistencia por desastre de FEMA y también tiene un seguro para propietarios de viviendas e inquilinos, es posible que aún sea elegible para recibir fondos federales para cubrir gastos no cubiertos por su seguro.

Si vive en los condados Baxter, Benton, Boone, Fulton, Greene, Madison, Marion o Randolph, es posible que FEMA pueda ayudarlo si su resolución de seguro, luego de las fuertes tormentas ocurridas del 24 al 27 de mayo, no cubrió todas sus pérdidas o si su reclamación fue rechazada. También puede obtener ayuda si su reclamación de seguro se retrasa por más de 30 días.

Una vez que haya presentado una reclamación ante su compañía de seguros, asegúrese de ponerse en contacto con ella, para obtener la información que FEMA necesitará de usted. Puede pedirle:

- **Una carta de denegación:** evidencia de que no está cubierto por su compañía de seguros.
- **Una carta de resolución:** exactamente lo que cubre su compañía de seguros.
- **Una carta de demora:** prueba de que la compañía de seguros no ha tomado ninguna decisión oficial sobre su reclamación de seguro, y han pasado más de 30 días después de que usted presentó su reclamación de seguro.

Si espera recibir una liquidación del seguro (o ya la ha recibido) y necesita fondos adicionales en forma de subvención de FEMA para gastos sin seguro o con seguro insuficiente, es importante recordar lo siguiente:

- Si su póliza de seguro no cubre los gastos de manutención adicionales o la pérdida del uso de su vivienda, es posible que sea elegible para los programas de alojamiento provisional de FEMA. Los fondos federales de asistencia por desastre están libres de impuestos. La carta de determinación de FEMA le



FEMA

Page 1 of 2

informará sobre el uso adecuado de los fondos de asistencia por desastre. FEMA lo insta a usar los fondos únicamente para gastos relacionados con el desastre. Guarde todos los recibos durante al menos tres años para poder verificar cómo gastó el dinero.

- Cualquier fondo que reciba de FEMA debido a la demora en recibir la liquidación de su seguro se considerará un anticipo de esa liquidación. Si los fondos de FEMA se destinan a los mismos artículos que cubre su seguro, los fondos de FEMA deberán reembolsarse cuando reciba la liquidación del seguro.
- La aprobación de la asistencia federal se basa en los detalles de cada solicitud de FEMA, incluida la documentación proporcionada por el solicitante a FEMA. Tiene hasta 12 meses a partir de la fecha en que solicitó la asistencia de FEMA para presentar su carta de liquidación o denegación del seguro a FEMA para que la revise.

Puede cargar los documentos del seguro en su cuenta en DisasterAssistance.gov/es. Otra opción es enviar los documentos por fax a FEMA al **800-827-8112** o enviar copias por correo a: **FEMA, P.O. Box 10055, Hyattsville, MD 20782.**

Para solicitar asistencia por desastre de FEMA, llame gratis al 800-621-3362, visite DisasterAssistance.gov/es, descargue la [aplicación móvil de FEMA](#) o visite el Centro de Recuperación por Desastre ubicado en **Northwest Arkansas Community College's Shewmaker Center for Workforce Technologies** (edificio 15) en 1000 SE Eagle Way, **salón B103**. La línea telefónica está abierta todos los días de 6 a. m. a 11 p. m., hora Central, y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión como el VRS, un servicio telefónico con subtítulos u otros, facilite a FEMA su número para ese servicio. La fecha límite para presentar las solicitudes es el 28 de agosto.

Si necesita una adaptación razonable o un intérprete de lenguaje de señas, llame a la Línea de Recursos de Derechos Civiles de FEMA: 833-285-7448 (presione 2 para español). La línea está abierta de lunes a viernes de 6:00 a. m. a 4:30 p. m., hora Central.

Para obtener la información más reciente, visite fema.gov/es/disaster/4788. [Siga la cuenta de Twitter de la Región 6 de FEMA en \[twitter.com/FEMARegion6\]\(https://twitter.com/FEMARegion6\) o síganos en Facebook en \[facebook.com/FEMARegion6/\]\(https://facebook.com/FEMARegion6/\).](#)



FEMA